

Della Laguna della Villa de Maratilla desta Su  
 ruidia. en que concurren las Calidades. y prerrogativas  
 conducentes a semejante ministerio que en lo concerniente  
 en lo Usante antecedente con Agendas. de un Mes. y  
 3. de do. N. Consejo. interin obra con remanda por su  
 Mes. y 3. de do. N. Consejo. y esta se ha de pagar por espacio  
 incontinenti a do. N. Juan Lopez de Angulo. y aspi-  
 tando este nombramiento de cada la posesion. y de todo se  
 consulte a su Mes. y 3. de do. N. Consejo. con cargo  
 con lo que se acabare. Ayuntam. de. y lo firmaron =

Juan Baltazar de Luna Jover Oidor de  
 Michoacan

Pedro Hilario  
 Aguilar

Pedro Juan  
 Ortiz

José de los Angeles  
 y Cobus

Pedro Palma  
 Tati de Navon

Juan Lopez  
 de la Cruz

Luzmila presentee

Rafael Lopez Loria  
 Juan Tabara

En Cavacuca en el día mes, y año, damos fe  
 y luego se acauso el Ayuntamiento antecedente se

